Naciones Unidas S/PRST/2015/20



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

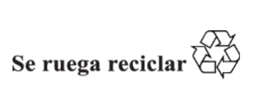
En la 7552ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de noviembre de 2015, en relación con el examen del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el nombramiento de Maman S. Sidikou como Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y le garantiza su pleno apoyo. El Consejo de Seguridad encomia a su predecesor, el Sr. Martin Kobler, por su dedicación y su importante contribución durante los últimos dos años en apoyo de la ejecución del mandato de la MONUSCO.

El Consejo de Seguridad observa que se han logrado algunos progresos en lo que respecta a la situación de la seguridad en la parte oriental de la República Democrática del Congo durante los últimos 14 años, pero sigue profundamente preocupado por la actual crisis humanitaria y de seguridad debida a las constantes actividades desestabilizadoras de grupos armados nacionales y extranjeros. El Consejo de Seguridad destaca una vez más la importancia vital de neutralizar, de una vez por todas, a los grupos armados en la República Democrática del Congo, en particular las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), así como las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA), las Fuerzas de Resistencia Patrióticas de Ituri (FRPI) y el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) y reitera la significación de expandir la autoridad estatal al territorio del que se han retirado los grupos armados y de proceder al desarme, la desmovilización y la reintegración efectivos de los excombatientes.

El Consejo de Seguridad reconoce la trascendencia de las operaciones conjuntas y observa con preocupación que aún no se han reanudado las operaciones ofensivas conjuntas entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la Brigada de Intervención en cooperación con toda la MONUSCO. El Consejo de Seguridad pide que se reanude de inmediato la cooperación plena para neutralizar conjuntamente a los grupos armados en la República Democrática del Congo, en particular las FDLR, conforme a lo dispuesto en su resolución 2211 (2015).

El Consejo de Seguridad reitera su preocupación por la lentitud con que se ejecutan el Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la





República Democrática del Congo y la Región, firmado en Addis Abeba en febrero de 2013, y la Declaración de Nairobi, de diciembre de 2013, y exhorta a todas las partes, incluidos los exdirigentes del M23, a que cooperen plenamente a fin de acelerar la repatriación y la reintegración de los excombatientes del M23 que siguen en Uganda y Rwanda y a que participen en los mecanismos de seguimiento de la ejecución de la Declaración de Nairobi.

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por la persistencia y la intensidad de la violencia y las violaciones y los abusos de los derechos humanos y el derecho internacional, especialmente en el este de la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad condena en particular esas violaciones y abusos cuando entrañan ataques deliberados contra civiles, actos generalizados de violencia sexual y por razón de género, el reclutamiento y la utilización sistemáticos de niños por los grupos armados, el desplazamiento forzado de un número considerable de civiles, ejecuciones extrajudiciales y detenciones arbitrarias. El Consejo de Seguridad reconoce el progreso realizado por el Gobierno de la República Democrática del Congo en la ejecución de los planes de acción para prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de niños y los actos de violencia sexual por las FARDC, y exhorta al Gobierno a que prosiga sus esfuerzos, con el apoyo de la MONUSCO, para lograr su plena ejecución, en particular la lucha contra la impunidad por la violencia sexual y las violaciones contra niños. El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que prosiga sus esfuerzos para someter a la justicia y exigir responsabilidades a quienes cometan violaciones del derecho internacional humanitario o violaciones y abusos de los derechos humanos, según sea el caso, en particular los que puedan constituir actos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República Democrática del Congo y a sus asociados nacionales a que velen por la celebración exitosa y oportuna de las elecciones, en particular las elecciones presidenciales y legislativas de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, sin dejar de respetar la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza. El Consejo de Seguridad reitera su preocupación por el aumento de las tensiones políticas en la República Democrática del Congo e insta al Gobierno, así como a todas las partes pertinentes, a que garanticen un entorno conducente a que el proceso electoral sea libre, limpio, creíble, inclusivo, transparente, pacífico y oportuno, de conformidad con la Constitución congoleña, lo que contribuirá a la estabilidad y al desarrollo a largo plazo de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad toma nota con aliento del compromiso expreso del Gobierno de la República Democrática del Congo de participar de lleno en el diálogo estratégico con la MONUSCO de conformidad con la resolución 2211 (2015) y espera con interés la pronta reanudación de las conversaciones. El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la MONUSCO y exhorta a todas las partes a que cooperen plenamente con la misión y sigan comprometidas con la aplicación completa y objetiva del mandato de la misión. A tal fin, el Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Sr. Sidikou, nuevo Representante Especial del Secretario General."